



BASES DEL CONCURSO DE CONTRATA DOCENTE N° 004-2024-UNADQTC
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE
2024-II DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DIEGO
QUISPE TITO DEL CUSCO

I. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1. Entidad convocante

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, de conformidad con el Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU.

1.2. Finalidad

Establecer las disposiciones que regulan el proceso de selección de docentes en la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes “Diego Quispe Tito” del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte “Diego Quispe Tito” del Cusco, sobre los principios de meritocracia y transparencia.

1.3. Objetivos

- a) Establecer requisitos, procedimiento y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección de docentes, con el propósito de incorporar al personal idóneo en las plazas docentes vacantes.
- b) Cubrir las plazas docentes vacantes a plazo determinado en la Carrera Profesional de Arte en las siguientes especialidades: 1) Dibujo y Pintura, 2) Dibujo y Cerámica, 3) Dibujo y Escultura, 4) Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico; Carrera Profesional de Educación Artística y Carrera Profesional de Conservación y Restauración de Obras de Arte, de la Sede Centra, Sedes Desconcentrada de Checacupe y Calca.

1.4. Base legal

- a) Ley N° 30597, modificado por Ley N° 31645, que denomina Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco.
- b) Decreto Supremo N° 014-2018-PCM, Disposiciones para la implementación de la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Décimo Tercera y Decimo Primera Disposición Complementaria Transitoria.





- d) Ley N° 30220, Ley Universitaria en el ámbito normativo que regule a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco hoy Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.
- e) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- f) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- g) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- h) Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- i) Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su reglamento.
- j) Ley N° 24400, Ley de Autonomía.

1.5. Plazas Convocadas.

En el Anexo N° 01 del presente documento se adjunta las plazas a convocarse, el cual asciende a un total de setenta y siete (77) plazas.



1.6. Perfil y Condiciones del Puesto

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia Especifica	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de un (01) año como docente en educación superior; o, • Experiencia mínima de dos (02) años en el ejercicio de la profesión debidamente comprobados. <p>La experiencia, se contabilizará a partir de la obtención del Título Profesional correspondiente.</p>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • La formación académica para cada plaza se establece en el Anexo N° 01.
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 2,774.80 Soles, incluyen impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable.
Plazo del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> • El presente contrato tendrá una duración a partir del 09 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2024.



1.7. De la Comisión Evaluadora

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión Evaluadora conformado mediante Resolución Presidencial N° 435-2024-UNADQTC/PCO, conforme al siguiente detalle:



N°	Miembro Titular	Miembro Suplente
01	Jefa de la Facultad de Educación Artística	Presidente
02	Jefe de la Facultad de Arte	Integrante
03	Secretario Técnico de la UNADQTC.	Secretario Técnico

Son funciones y atribuciones de los miembros de la Comisión, los siguientes:

- La comisión cuenta con autonomía para resolver cualquier controversia que surja en el desarrollo del presente proceso de selección.
- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en las bases del presente proceso de contratación de personal y demás dispositivos legales que norman este proceso.
- Fijar en base a la información de las plazas vacantes los requisitos a considerarse en el aviso de la convocatoria y el cronograma respectivo.
- Anular la participación del postulante en caso de comprobarse irregularidades cometidas durante el desarrollo del proceso.
- Elaborar las actas de instalación, evaluación de las listas de los postulantes que se declaren aptos para cada etapa, así como del informe final.
- Establecer la convocatoria y cronograma del concurso.
- Evaluar los expedientes presentados por los postulantes.
- Realizar la calificación de acuerdo con los criterios establecidos.
- Elaborar los cuadros de resultados.
- Declarar desiertas las plazas no cubiertas.
- Otras atribuciones que permitan el normal desarrollo de sus funciones.



Son prohibiciones de los miembros de la Comisión de Selección del proceso, los siguientes:

- Divulgar aspectos confidenciales del concurso.
- Ejercer presión o influencia parcializada en el proceso de exámenes y calificaciones de las diferentes pruebas del concurso.
- Los servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad cuando tengan parentesco con los postulantes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, por razón de matrimonio, ello de conformidad a la Ley N° 26771, Ley de Nepotismo.



II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO.

2.1. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

El desarrollo de las etapas del presente concurso se efectuará de conformidad con el Cronograma establecido a continuación:

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÓRGANO RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación del proceso en el Portal del Estado Peruano Talento Perú (SERVIR)	21/08/2024 al 04/09/2024	Oficina de Tecnologías de la Información
2	Publicación de la convocatoria en el portal institucional: http://www.undaqtc.edu.pe	21/08/2024 al 04/09/2024	Oficina de Tecnologías de la Información
3	Presentación de currículo vitae documentado Lugar: Calle Marques N° 271 (De 8:00 a 16:00 horas)	05/09/2024	Mesa de Partes
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular Documentado	06/09/2024	Comisión Evaluadora
8	Publicación de resultados de la evaluación curricular documentado (a partir de las 18:00 horas) en el Portal Web Institucional http://www.undaqtc.edu.pe	06/09/2024	Comisión Evaluadora
9	Presentación de reclamos a los resultados de la evaluación curricular de 08:00 a 12:00 horas por Mesa de Partes - Calle Marques N° 271 - Cusco	07/09/2024	Comisión Evaluadora
10	Absolución de reclamos de los resultados de la evaluación curricular a partir de las 13:00 horas, publicación en el Portal Web Institucional http://www.undaqtc.edu.pe	07/09/2024	Comisión Evaluadora
11	Publicación de resultados Finales en el Portal Web Institucional http://www.undaqtc.edu.pe	08/09/2024	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
12	Suscripción de contrato e inicio de labores (a las 08:00 horas) Lugar Oficina de Recursos Humanos, Calle Marques N° 271-Cusco.	09/09/2024	Oficina de Recursos Humanos

*** Sujeto a modificación conforma lo disponga el Comité Evaluador.**

La Comisión Evaluadora comunica a los/las postulantes sobre las fechas y horarios de las evaluaciones de cada una de las etapas del proceso de selección, a través del Portal Institucional de la UNADQTC en el siguiente enlace: www.unadqtc.edu.pe.

2.2. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN.

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en el Concurso de Contrata Docente N° 004-2024-UNADQTC, deberán ingresar a la página web institucional <http://www.UNADQTC.edu.pe> y descargar los Formatos del Concurso, en el cual deberán registrar sus datos personales y toda la información relacionada al cumplimiento del perfil de puesto en convocatoria.



El expediente de Postulación deberá ser presentado en sobre cerrado conforme se indica en las Bases y deben estar debidamente foliados y firmados. El incumplimiento de la presente disposición es motivo de DESCALIFICACIÓN. Asimismo, debe contener el siguiente formato en la parte exterior:

CONCURSO CONTRATA DOCENTE N° 004-2024-UNADQTC

1. APELLIDOS Y NOMBRES: _____
2. CELULAR: _____
3. N° DE FOLIOS PRESENTADOS: _____
4. FIRMA DEL POSTULANTE: _____
5. N° DE PLAZA Y SEDE: _____



La información consignada en el **FORMATO N° 02: FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**, tiene carácter de declaración jurada, por lo que el/la postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.



a) Del contenido del expediente de postulación.

El expediente de postulación debe contener los documentos que se detallan a continuación en el orden indicado:

- Carta de Presentación del Postulante **(Formato N° 01)**.
- Ficha Resumen Curricular **(Formato N° 02)**.
- Declaración Jurada **(Formatos N° 03)**.
- Currículum Vitae simple actualizado.
- Documentos que sustenten lo declarado en la Ficha de Resumen Curricular.

Consideraciones para la presentación del expediente de postulación:

- Los/as postulantes deben de llenar todos los campos de la Ficha Resumen Curricular **(Formato N° 02)** de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en el perfil del puesto convocado, sin omitir información relevante que se requiera para determinar el cumplimiento del perfil del puesto en la evaluación curricular, debiendo consignar el número de folio desde el capítulo II (Formación Académica) al capítulo X (Declaración



Jurada), el/la postulante que omita información o llene de forma incorrecta será **DESCALIFICADO/A**.

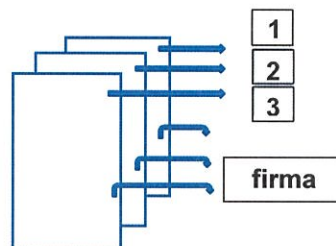
- En caso el/la postulante omitiera o presente formato distinto enumerados en la presentación del expediente de postulación (Carta de Presentación del Postulante, Ficha Resumen Curricular y la Declaración Jurada) será **DESCALIFICADO/A**.
- El/la postulante deberá presentar en copia simple y en el mismo orden, (Formato N° 02), caso contrario el/la postulante será DESCALIFICADO/A.
- Los Expedientes de Postulación presentadas fuera de las fechas u horario establecidos, no serán admitidas como postulación.
- Si el/la postulante presenta su expediente de postulación por medio virtual (mesa de partes virtual), no serán admitidas como postulación.
- La Comisión Evaluadora, así como la Unidad de Recursos Humanos, se reserva el derecho de fiscalización posterior respecto a los documentos presentados.



b) Forma de presentación de la documentación.

El expediente de postulación debe de seguir las siguientes formalidades:

- En el caso de los Formatos N° 1, 2 y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resumen Curricular y declaración jurada) deben ser llenados debidamente y presentarse sin enmendaduras con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.
- Foliar (enumerar manualmente de atrás para adelante) en el margen superior derecho y firmar en el margen inferior derecho de cada página como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario, se considerará como **DESCALIFICADO/A**.





III. ETAPAS DE EVALUACIÓN

Cada etapa es eliminatoria; por lo que, si un postulante no obtiene el puntaje mínimo establecido para cada etapa del presente concurso, no podrá pasar a la siguiente etapa de evaluación.

3.1. Evaluación Curricular Documentado.

Se inicia esta evaluación considerando lo señalado en el numeral 2.2. En caso el/la candidato/a no presente el formato de Ficha Resumen Curricular y/u omita alguna de las consideraciones señaladas, el/la candidato/a será DESCALIFICADO/A.

Se determina el cumplimiento de los requisitos mínimos para el puesto y se califica a cada candidato/a como **APTO/A** si cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria como: Formación académica, experiencia laboral, exposiciones individuales o colectivas para cursos prácticos, publicación de artículos para cursos generales y otros requeridos en la convocatoria; o **NO APTO/A** si no cumple con alguno de ellos.

Finalmente, se otorga el puntaje correspondiente sólo a los candidatos/as **APTOS/AS**.

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados del siguiente modo:

a) Formación Académica: Título Profesional y/o Grado académico.

- Para el caso de Título Profesional y/o Grado Académico, se acreditará con copia simple.

IMPORTANTE: Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley N° Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente en SERVIR. De otro lado, en caso de los grados y títulos emitidos en el extranjero se encuentren registrados en SUNEDU deberán hacerlo según el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos. No hay otras opciones para acreditar los estudios en el extranjero.

b) Experiencia:

- El tiempo de experiencia específica se contará a partir de la fecha de obtención del Título Profesional correspondiente.



- Deberán presentar únicamente **contratos de trabajo, constancias y/o certificados de trabajo y/o resoluciones**, que permitan confirmar la permanencia (**inicio y término**) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada.

c) Exposiciones Artísticas, ponencias y Publicación de Artículos

- Se acreditará con documento idóneo que permita verificar las exposiciones individuales o colectiva, ponencias y/o la publicación de artículos individuales o colectivas, según corresponda.

d) Capacitaciones

- Para el caso de Capacitaciones: Diplomados, Seminarios, etc. Se acreditará con documentos idóneos que permitan verificar las capacitaciones según corresponda.

e) Resoluciones de Felicitaciones.

- Se acreditará con documentos de Resoluciones que permitan confirmar dichos documentos.

f) Bonificaciones especiales

De conformidad con lo establecido en la legislación nacional, la UNADQTC otorgará bonificaciones a las/los postulantes que acrediten dicha condición:

- **Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Para el caso de la Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité de Selección otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el Puntaje Final Obtenido, luego de la evaluación de competencias específicas, evaluación curricular, siempre que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

Dicha bonificación se otorgará al postulante que lo haya declarado en su FORMATO N° 02 – FICHA DE RESUMEN CURRICULAR y adjuntado a su Curriculum Vitae copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado. La no presentación de dicho documento con el Curriculum vitae no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de impugnación.

- **Bonificación por Discapacidad**

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité de Selección otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Final, al postulante que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación curricular, siempre que lo haya declarado en





su FORMATO N° 02 – FICHA DE RESUMEN CURRICULAR y adjuntado copia del Certificado de Discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE.

No obstante, cabe precisar que si la/el postulante con discapacidad que, por dilaciones o demoras ajenas a él/ella, no cuente con el Certificado de Discapacidad, podrá solicitar el otorgamiento de ajustes razonables adjuntando una declaración jurada en la que manifieste que tiene la condición de discapacidad.

En este sentido, es importante precisar que, si el/la postulante es declarado/a ganador/a en la etapa final del concurso, deberá presentar obligatoriamente una copia del Certificado de Discapacidad para la suscripción del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales. De lo contrario, perderá el derecho de la suscripción.

- **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel**

Se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley N.º 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado dicha evaluación y lo haya declarado en su FORMATO N° 02 – FICHA DE RESUMEN CURRICULAR, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas	12%
	Deportistas que hayan obtenido medallas de	





Nivel 4	bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%



En caso de no cumplir con lo señalado en los párrafos precedentes, no será considerado/a para la siguiente etapa, obteniendo la condición de NO APTO/A y quedando DECALIFICADO/A.

3.2. Etapas y Puntajes de la evaluación.

Cursos Prácticos (Especialidad)

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	55 puntos	100 puntos
TOTAL	55 puntos	100 puntos

Cursos Teóricos

Etapas de Evaluación	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Evaluación Curricular	55 puntos	100 puntos
TOTAL	55 puntos	100 puntos

3.3. Publicación de Resultados.

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las postulantes que han sido calificados como APTOS/AS.

Los resultados finales se publicarán a través del Portal Institucional de la UNADQTC www.unadqtc.edu.pe, debiendo contener el nombre de los/las postulantes, el puntaje y el orden de prelación obtenido.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, la UNADQTC otorgará BONIFICACIONES ESPECIALES sobre el Puntaje Final, ya sea por su condición de ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas o por razón de discapacidad tal como se indica en el literal d) del numeral 3.1 del presente documento, según sea el caso, a las/las postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio





en la evaluación curricular.

El puntaje final es la sumatoria de los ponderados de los puntajes mínimos aprobatorio de cada una de evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder, siendo elegido como ganador de la convocatoria, el/la candidato/a que tenga el mayor puntaje.

3.4. Suscripción y notificación de la resolución que aprueba los contratos de docentes.



El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del inicio de labores. Si vencido este plazo, el/la postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado el/la candidato/a que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación.

Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse activo y habido en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

Los documentos que deberá presentar el/la ganador/a para la suscripción y registro del contrato a la Unidad de Recursos Humanos son los siguientes:

- Curriculum Vitae Documentado, debidamente fedateado y/o legalizados (grados y títulos)
- Certificado de Antecedentes Policiales, y Penales.
- Copia Simple de DNI
- 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.



RECUERDE: En concordancia con los requisitos de la convocatoria y lo declarado en el **FORMATO N° 2: FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**, para efectos de suscribir el contrato respectivo, los/las postulantes **GANADORES/AS** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Unidad de Recursos Humanos obtendrá de los aplicativos correspondientes las constancias o reportes de los siguientes registros: Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), Registro Nacional de Abogados Sancionados por mala práctica profesional – RNAS (de corresponder) y la Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

3.5. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso



El proceso de selección y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

- **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado hasta antes de la etapa de evaluación curricular en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

3.6. Plazas Vacantes

Si luego de concluido el proceso quedaran plazas no cubiertas, por no haber logrado el/la postulante el puntaje mínimo aprobatorio, la Comisión Evaluadora, adjudicará la plaza vacante al docente en condición de accesitario que obtuvo el mayor puntaje en el proceso, considerando su especialidad.

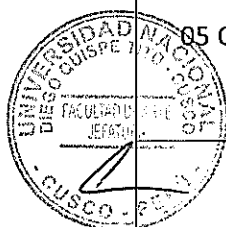
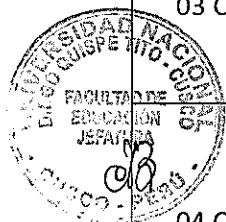
IV. ANEXOS

- ANEXO 1: Puesto/s Vacante/s.
- ANEXO 2: Formato N° 01.
- ANEXO 3: Formato N° 02.
- ANEXO 4: Formato N° 03.
- ANEXO 5: Cuadro de Criterio para la evaluación curricular.

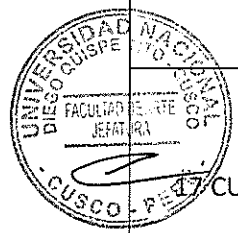
COMISIÓN EVALUADORA

ANEXO N° 01

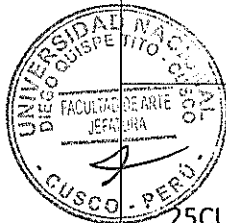
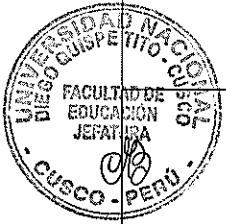
N° de Plaza	Cursos	Horas	Requisitos Específicos mínimos
02 CUSCO	CURRICULO I (PLANIFICACIÓN) CURRICULO I (PLANIFICACIÓN) TEORÍA Y CORRIENTES EDUCATIVAS TEORÍA Y CORRIENTES EDUCATIVAS QUECHUA QUECHUA QUECHUA	40	Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
03 CUSCO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION IV METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION IV METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION IV	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
04 CUSCO	LINGUISTICA II LINGUISTICA II LINGUISTICA II LINGUISTICA II LINGUISTICA II	40	Licenciado en Educación con Especialidad en Lengua y Literatura o Carreras afines.
05 CUSCO	DIBUJO GEOMETRICO Y ESTUDIO DE LA FORMA DIBUJO GEOMETRICO Y ESTUDIO DE LA FORMA DIBUJO GEOMETRICO Y ESTUDIO DE LA FORMA DIBUJO GEOMETRICO Y ESTUDIO DE LA FORMA DIBUJO GEOMETRICO Y ESTUDIO DE LA FORMA	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional Profesor de Educación Artística.
06 CUSCO	DIBUJO II DIBUJO II DIBUJO II ESTETICA Y APRECIACION DEL ARTE	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística. .
07 CUSCO	TALLER DE INVESTIGACION GRAFICA II GRABADO VI PROYECTOS ARTISTICOS DISEÑO VIRTUAL 3D	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado.
09 CUSCO	TEATRO I TEATRO I GESTION EMPRESARIAL Y MERCADOTECNIA PROMOTORIA CULTURAL PROMOTORIA CULTURAL	40	Licenciado en Educación Artística especialidad Arte Dramático o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
11 CUSCO	GESTION CULTURAL II GESTION CULTURAL II GESTION CULTURAL II PROMOTORÍA CULTURAL PROMOTORÍA CULTURAL	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
12 CUSCO	HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO	40	Licenciado en Historia o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación



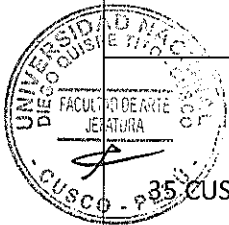
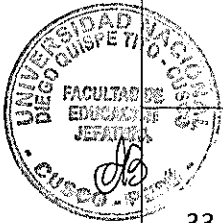
	HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO		o Profesor de Educación Artística o carreras afines.
13 CUSCO	DIBUJO GEOMETRICO Y ESTUDIO DE LA FORMA PINTURA II PINTURA II DIBUJO VI	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
14 CUSCO	PROYECTOS ESCULTORICOS ESCULTURA ESCULTURA ESCULTURA	40	Licenciado en Artes Visuales especialidad de Dibujo y Escultura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Escultura.
16 CUSCO	ANATOMÍA ARTÍSTICA II ANATOMÍA ARTÍSTICA II ANATOMÍA ARTÍSTICA II ANATOMÍA ARTÍSTICA II	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
17 CUSCO	FILOSOFÍA Y LÓGICA FILOSOFIA Y LOGICA FILOSOFIA Y LOGICA FILOSOFIA Y LOGICA FILOSOFIA Y LOGICA	40	Licenciado en Filosofía o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
18 CUSCO	SOCIOLOGIA DE ARTE SOCIOLOGIA DE ARTE SOCIOLOGIA DE ARTE SOCIOLOGIA DE ARTE SOCIOLOGIA DE ARTE SOCIOLOGIA DE ARTE	40	Licenciado en Ciencias Sociales o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o carreras afines.
19 CUSCO	DIBUJO II DIBUJO IV DIBUJO IV ANATOMÍA ARTÍSTICA	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
20 CUSCO	GESTION EMPRESARIAL Y MERCADOTECNIA GESTION EMPRESARIAL Y MERCADOTECNIA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL GESTION EMPRESARIAL Y MERCADOTECNIA GESTION EMPRESARIAL Y MERCADOTECNIA GESTION EMPRESARIAL Y MERCADOTECNIA	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Carreras afines.



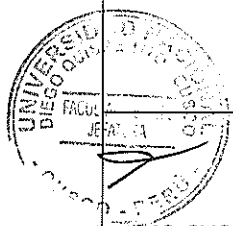
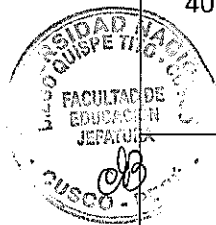
22 CUSCO	PRACTICA PRE PROFESIONAL II PINTURA VI	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
23 CUSCO	PINTURA MURAL II PINTURA II ESTETICA Y APRECIACION DEL ARTE	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
24 CUSCO	EDICION Y VIDEO ARTE EDICION Y VIDEO ARTE CINE Y VIDEO CINE Y VIDEO	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la Especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística o Carreras afines con experiencia en edición de video.
25 CUSCO	PROYECTOS CREATIVOS II PROYECTOS CREATIVOS IV PROYECTOS CREATIVOS IV COMUNICACION VISUAL II	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
26 CUSCO	DIBUJO VIII DIBUJO VIII DIBUJO VIII	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
27 CUSCO	ESCULTURA VI INVESTIGACIÓN ESCULTORICA II INVESTIGACIÓN ESCULTÓRICA IV	40	Licenciado en Artes Visuales especialidad de Dibujo y Escultura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Escultura.
28 CUSCO	CERÁMICA CERAMICA CERAMICA CERAMICA	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Cerámica.
29 CUSCO	CERAMICA II INVESTIGACION CERAMICA II INVESTIGACION CERAMICA IV	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Cerámica.



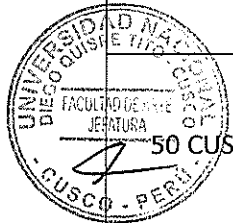
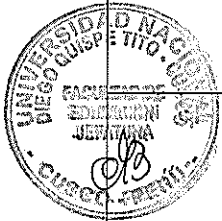
30 CUSCO	LABORATORIO CERAMICO COLONIAL REPUBLICANO CERAMICA ARQUEOLOGICA DIBUJO CERAMICO ARQUEOLOGICO II APRECIACION DEL ARTE	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Cerámica.
32 CUSCO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION IV METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION IV METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II HERÁLDICA Y VEXIOLOGÍA HERÁLDICA Y VEXIOLOGÍA	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
33 CUSCO	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION IV METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION IV	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
34 CUSCO	DISEÑO GRÁFICO DISEÑO GRÁFICO DISEÑO GRÁFICO DISEÑO GRÁFICO DISEÑO DE INTERIORES (ELECTIVO)	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado
35 CUSCO	PRACTICA PRE PROFESIONAL II PINTURA VI	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
36 CUSCO	QUECHUA QUECHUA QUECHUA QUECHUA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	40	Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
37 CUSCO	PINTURA MURAL II PINTURA VI ESTETICA Y APRECIACION DEL ARTE	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
38 CUSCO	MUSEOLOGIA Y CURADURIA PROYECTOS CREATIVOS IV DIBUJO VIII APRECIACION DEL ARTE	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.



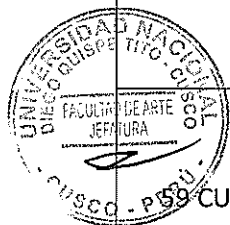
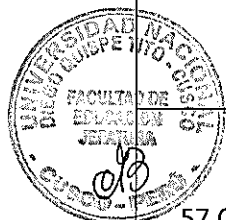
39CUSCO	MURAL CERAMICO II CONSV. DE CERAMICA COLONIAL REPUBLICANO CERAMICA CERAMICA	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Cerámica.
40 CUSCO	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE PSICOLOGÍA DEL ARTE PSICOLOGÍA DEL ARTE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Licenciado en Psicología
41 CUSCO	CONSERVACION Y RESTAURACION DE PAPEL I CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN LITICA II PRACTICA PRE PROFESIONAL II	40	Licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional.
42 CUSCO	FOTOGRAFIA FOTOGRAFIA FOTOGRAFIA CINE Y VIDEO EDICIÓN DE VIDEO ARTE	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la Especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística o Carreras afines con experiencia en edición de fotografía y video.
43 CUSCO	DISEÑO GRAFICO Y PROG. DIGITALES DISEÑO GRAFICO II DISEÑO GRAFICO IV DISEÑO GRAFICO I DISEÑO GRAFICO I DISEÑO DE INTERIORES	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado.
44 CUSCO	PRATICA PRE PROFESIONAL II GRABADO VI	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo, grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado
45 CUSCO	DISEÑO GRAFICO IV DISEÑO GRAFICO VIII DISEÑO GRAFICO II DISEÑO GRAFICO 3D	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo, grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado.
46 CUSCO	TALLER DE INVESTIGACION GRAFICA II GRABADO IV GRABADO IV	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado



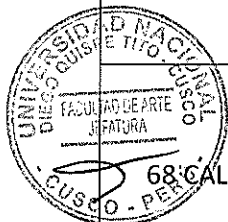
47 CUSCO	CONSV.RESTAURACION DE PINTURA MURAL I CONSV.RESTAURACION DE PINTURA MURAL I CONSERVACION Y RESTAURACION DE RETABLO I	40	Licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional.
48 CUSCO	CONSV.RESTAURACION DE ESCULTURA POLICROMADA II CONSV.RESTAURACION DE ESCULTURA POLICROMADA II CONSERVACION Y RESTAURACION DE TEXTILES CONSERVACION Y RESTAURACION DE TEXTILES	40	Licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional.
49 CUSCO	LEGISLACION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO LEGISLACION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CONSERVACION Y RESTAURACION DE CERAMICA Y VIDRIO CONSERVACION Y RESTAURACION DE CERAMICA Y VIDRIO CONSV.RESTAURACION DE ARTE CONTEMPORANEO	40	Licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional.
50 CUSCO	PRACTICA PRE PROFESIONAL II CERÁMICA VI	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Cerámica.
51 CUSCO	PINTURA MURAL II PINTURA IV COMUNICACION VISUAL	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
52 CUSCO	HERALDIA E ICONOGRAFÍA SOCIOLOGÍA DEL ARTE SOCIOLOGÍA DEL ARTE HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I	40	Licenciado en Historia o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación o Carreras afines.
53 CUSCO	PRINCIPIOS BASICOS DE ARQUEOLOGIA PRINCIPIOS BASICOS DE ARQUEOLOGIA ANTROPOLOGIA ANTROPOLOGIA ANTROPOLOGIA	40	Licenciado en Antropología o Licenciado Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación o carreras afines.
54 CUSCO	ANALISIS FISICO QUIMICO DE LOS MATERIALES ANALISIS FISICO QUIMICO DE LOS MATERIALES QUIMICA APLICADA A LA RESTAURACION II QUIMICA APLICADA A LA RESTAURACION II GESTION EMPRESARIAL Y MERCADOTECNIA	40	Ingeniero Químico o Químico con especialidad en química aplicada a la restauración o Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Restauración de Obras de Arte.



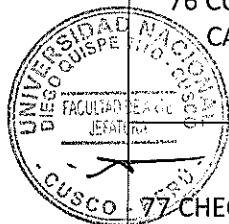
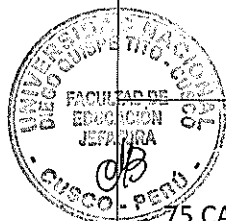
55 CUSCO	PRACTICA PRE PROFESIONAL II PROYECTOS ARTÍSTICOS DISEÑO GRAFICO I DISEÑO GRAFICO Y PROG. DIGITALES	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado
56 CUSCO	CERÁMICA CERÁMICA CONSERVACION Y RESTAURACION CERAMICA II TALLER DE CERÁMICA	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Cerámica o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Cerámica.
57 CUSCO	CONSERVACION Y RESTAURACION DE LITICA II CONSERVACION Y RESTAURACION DE PAPEL I PRACTICA PRE PROFESIONAL II	40	Licenciado en Conservación y Restauración de Obras de Arte o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional.
58 CUSCO	HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I	40	Licenciado en Historia o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación o carreras afines.
59 CUSCO	DIBUJO IV DIBUJO IV PINTURA II	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
60 CUSCO	DIBUJO VIII DIBUJO VI DIBUJO VI	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
61 CUSCO	HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL I HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO	40	Licenciado en Historia o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística o Carreras afines.
62 CUSCO	DISEÑO GRAFICO VI DISEÑO GRAFICO VI DISEÑO GRAFICO VIII	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo, Grabado y Diseño Gráfico o Artista Profesional en la especialidad de Grabado

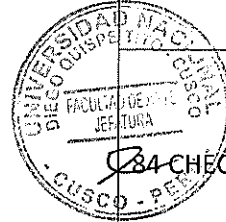
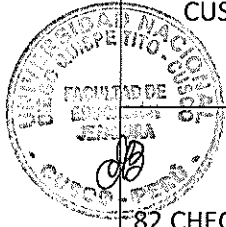


63 CUSCO	DIBUJO IV ESTETICA Y APRECIACION DEL ARTE DIBUJO VI ANATOMIA ARTISTICA II	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
64 CUSCO	ESCULTURA VI INVESTIGACIÓN ESCULTÓRICA II MURAL ESCULTÓRICO II	40	Licenciado en Artes Visuales especialidad de Dibujo y Escultura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Escultura.
66 CUSCO	DIBUJO VIII DIBUJO VIII ANATOMÍA ARTÍSTICA II ANATOMÍA ARTÍSTICA II	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
67 CALCA	SEMIOTICA DE LA IMAGEN SEMIOTICA DE LA IMAGEN SEMINARIO DE INVESTIGACION II SEMINARIO DE INVESTIGACION II INVESTIGACION EDUCATIVA ARTISTICA II INVESTIGACION EDUCATIVA ARTISTICA II	40	Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
68 CALCA	DIBUJO IV DIBUJO IV DIBUJO VI EXPRESION Y CREATIVIDAD	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
70 CALCA	HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL GESTION EDUCATIVA GESTION EDUCATIVA DEONTOLOGIA DEONTOLOGIA	40	Licenciado en Historia o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
71 CALCA	PRACTICA PRE PROFESIONAL II EVALUACION EDUCATICA (COMPETENCIAS) EVALUACION EDUCATICA (COMPETENCIAS) CURRICULO I (PLANIFICACION) CURRICULO I (PLANIFICACION)	40	Licenciado en Historia o Licenciado en Artes Visuales o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
72 CALCA	CURRICULO III (MEDIOS MATERIALES EDUCATIVOS) CURRICULO III (MEDIOS MATERIALES EDUCATIVOS) PRACTICA PRE PROFESIONAL II DESARROLLO SUSTENTABLE DESARROLLO SUSTENTABLE	40	Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.



73 CALCA	PINTURA II PROMOCION Y GESTION CULTURAL PROMOCION Y GESTION CULTURAL APRECIACIÓN CRITICA DEL ARTE APRECIACIÓN CRITICA DEL ARTE	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
74 CALCA	TEATRO I TEATRO I DIDACTICA Y EVALUACION DEL TEATRO DIDACTICA Y EVALUACION DEL TEATRO	40	Licenciado en Educación Artística especialidad Arte Dramático o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
75 CALCA	MUSICA II EXPRESION Y CREATIVIDAD TEORIAS Y CORRIENTES EDUCATIVAS TEORIAS Y CORRIENTES EDUCATIVAS TALLER DE MUSICA	40	Licenciado en Educación Artística especialidad Música o Licenciado en Artes Visuales o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
76 CUSCO-CALCA	DANZA II PROMOCION Y GESTION CULTURAL TALLER DE DANZA PROMOTORIA CULTURAL (ELECTIVO) PROMOTORIA CULTURAL (ELECTIVO)	40	Licenciado en Danza o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
77 CHECACUPE	PRACTICA PRE PROFESIONAL II LINGÜÍSTICA II PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE TEORIAS Y CORRIENTES CONTEMP. EDU.	40	Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
78 CHECACUPE	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II (TESIS) INVESTIGACION EDUCATIVA ARTISTICA II (ESTADISTICA Y CATEGORIZACION) CURRICULO I CURRICULO III (MEDIOS Y MATERIALES) EVALUACION EDUCATIVA FILOSOFIA Y LOGICA	40	Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
79 CHECACUPE	DIBUJO VI ANATOMIA ARTISTICA SEMIOTICA DE LA IMAGEN PROMOCION Y GESTION CULTURAL PROMOTORIA CULTURAL	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
80 CHECACUPE	MUSICA II MUSICA II HISTORIA DEL ARTE CUSQUEÑO HISTORIA DEL ARTE UNIVERSAL TALLER DE MUSICA	40	Licenciado en Educación Artística especialidad Música o Licenciado en Artes Visuales o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.





81 CHECACUPE- CUSCO	PINTURA IV PINTURA IV DIBUJO IV GESTIÓN EMPRESARIAL MERCADOTECNIA	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
82 CHECACUPE	PINTURA II DIBUJO IV DIBUJO VI ANATOMIA ARTISTICA	40	Licenciado en Artes Visuales en la especialidad de Dibujo y Pintura o Artista Profesional en la especialidad de Dibujo y Pintura o Profesor de Educación Artística.
83 CHECACUPE	DANZA II DANZA II SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL GESTION EDUCATIVA TALLER DE DANZA FOLKLORICO	40	Licenciado en Danza o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
84 CHECACUPE	TEATRO I TEATRO I DIDACTICA Y EVALUACION DEL TEATRO TALLER DE TEATRO	40	Licenciado en Educación Artística especialidad Arte Dramático o Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.
85 CHECACUPE	DEONTOLOGÍA EXPRESION Y CREATIVIDAD (electivo) APRECIACIÓN Y CRITICA DEL ARTE DISEÑO GRAFICO DISEÑO GRAFICO	40	Licenciado en Educación Artística o Artista Profesional o Profesor de Educación Artística.

ANEXO N° 02



FORMATO N° 01

SEÑORES:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO.

Yo,, identificado con DNI N°, domiciliado en, postulante al Proceso de Contrata Docente N° 004-2024-UNADQTC , convocado por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito, regulado la Ley N° 30512 (en cuanto sea aplicable) y modificatorias.

Para lo cual, declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los resultados básico y perfiles establecido en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente los siguientes documentos debidamente firmados y foliados en el siguiente orden:

1. Carta de Presentación del Postulante (Formato N° 01).
2. Ficha de Resumen Curricular (Formato N° 02).
3. Declaración Jurada (Formato N° 03)
4. Curriculum Vitae Simple Actualizado.
5. Documentos que sustenten lo declarado en el Formato N° 02.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Cusco, de de 2024.



Firma y Huella dactilar (índice derecho)

ANEXO N° 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEYES Nº 30597 – 30220

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

FORMATO Nº 02 FICHA RESUMEN CURRICULAR

PROCESO DE CONTRATA DOCENTE N°

PLAZA Y SEDE A LA QUE POSTULA

IMPORTANTE
Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1,7 artículo 42° de Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General sujetándome a las acciones legales y/o que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Por lo que declaro que todos los datos y/o información en el presente documento son verdaderos. Dicho documento se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la entidad.

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO: (dd/mm/aaaa)	LUGAR DE NACIMIENTO: (DISTRITO/PROV./DPTO.)
N° DE DNI O CARNE DE EXTRANJERÍA	N° DE RUC ACTIVO	DIRECCIÓN ACTUAL	DISTRITO/PROV./DPTO.
ESTADO CIVIL	N° DE TELÉFONO FIJO / MÓVIL (*)	CORREO ELECTRÓNICO (*)	MEDIO POR EL CUAL SE ENTERÓ DE LA CONVOCATORIA

Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para comunicarnos con usted.

PERSONA CON DISCAPACIDAD (SI / NO)	N° Folio***
Seleccione...	

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (SI / NO)	N° Folio***

*(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada.*

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO ACADÉMICO	ESPECIALIDAD	Fecha de Expedición dd/mm/aaaa	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS	N° Folio***
DOCTORADO					
MAestrÍA					
TITULO UNIVERSITARIO					
BACHILLER UNIVERSITARIO					
TITULO PROFESIONAL					

III. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA O INTELECTUAL

SE VALORARÁ:
Exposiciones individuales o colectivas, así como, publicación de artículos individuales o colectivos y ponencias.

N°	DENOMINACIÓN DE LA EXPOSICIÓN O ARTÍCULO	TIPO	INSTITUCIÓN/REVISTA	N° Folio***
1				
2				
3				
4				

*(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada*

VI. OTROS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO(**)

N°	DOCUMENTOS	N° Folio***
1		
2		

V. EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Detallar los trabajos que califican para la experiencia específica teniendo en cuenta que esta debe ser asociada a la función y/o materia del puesto y/o asociada al sector público y/o al nivel específico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

LEYES N° 30597 – 30220

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
1			Seleccione...					Seleccione...	
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
2									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO		N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
3									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
4									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
5									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
6									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
7									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	N° Folio***
8									
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	N° DE PERSONAS A CARGO			
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									



UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEPÉ TITO
LEYES Nº 30597 – 30220

8									
ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO				
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	Nº Folio***
9									
ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO				
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO/CARGO	SECTOR	FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	FECHA DE FIN (DD/MM/AAAA)	TIEMPO TOTAL	SUELDO	MOTIVO DE CESE	Nº Folio***
10									
ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA			NIVEL DEL PUESTO	Seleccione...	Nº DE PERSONAS A CARGO				
Descripción detallada de las funciones del trabajo realizado:									

(***) Sólo para la etapa de Evaluación Curricular Documentada

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA	
---	--

VI. CAPACITACIONES

Nº	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	HORAS
1				
2				
3				
4				
5				
5				
2				

FIRMA Y HUELLA DACTILAR

(índice derecho)

FECHA:



ANEXO N° 04



FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con DNI N°, domiciliado en, postulante al Proceso de Contrata Docente N°, al amparo del Principio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, declaro bajo juramento que:



- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones por Destituciones y Despido (RNSDD).
- No tener impedimento para ser postor o contratista y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado.
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingreso del estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (01) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativas o en otros órganos colegiados.
- No tener en la institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influencias de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar en la Universidad.
- En caso de tener parentesco con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad orgánica a la que corresponde el puesto al que postula, la Oficina de Administración, Alta Dirección y/o cualquier otro órgano y/o unidad orgánica de la entidad; declaro bajo juramento el parentesco, nombres y apellidos, cargo y área de trabajo, según se detalla a continuación:

N°	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cargo	Área de Trabajo
1				
2				
3				

- En aplicación del principio de veracidad, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de contratación. de verificarse que la información es falsa o de presentarse inconsistencias, acepto expresamente que la Universidad proceda al retiro automático de mi postulación, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda.

Cusco, de de 2024.

Firma y Huella dactilar (índice derecho)

ANEXO N° 05



UNIVERSIDAD NACIONAL
DIEGO QUISPE TITO



FORMATO N° 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

SEMESTRE 2024 – II

Cusco, Perú.
2024



UNIVERSIDAD NACIONAL
DIEGO QUISPE TITO

I. DATOS GENERALES



- ASIGNATURA : :
- CÓDIGO : :
- CATEGORIA : :
- CRÉDITOS : :
- REQUISITO : :
- CICLO : :
- TOTAL DE HORAS : :
- ESCUELA PROFESIONAL : :
- SEMESTRE ACADEMICO : 2024 - II
- NRO. DE SESIONES : :
- DURACION DE SEMESTRE : :
- DOCENTE : :
- E-mail : :
- MODALIDAD DE ENSEÑANZA : Presencial
- FECHA : Cusco, AGOSTO 2024



II. SUMILLA

III. COMPETENCIA GENERAL

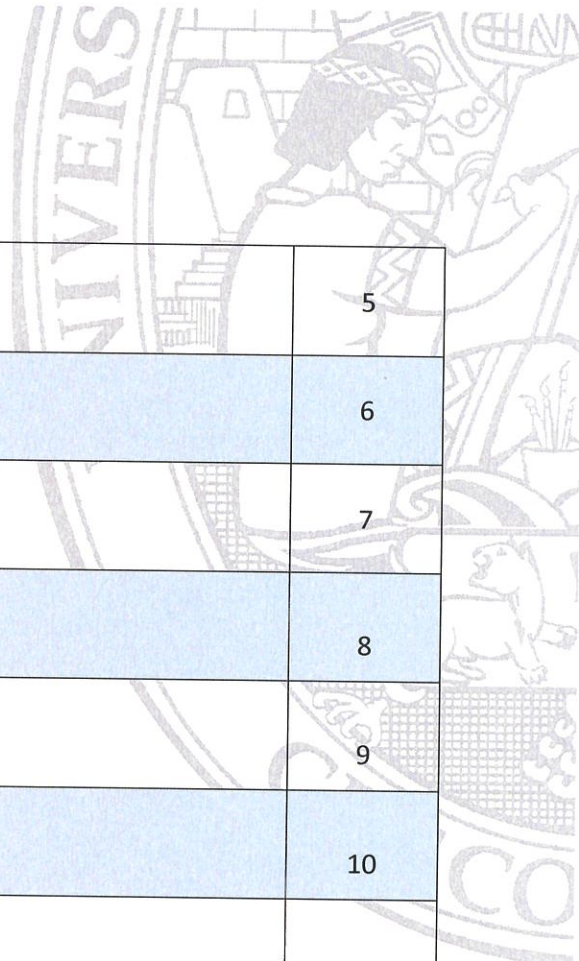
IV. CAPACIDADES Y UNIDADES DE APRENDIZAJE

01	TITULO DE LA UNIDAD	Competencias de la unidad
02	TITULO DE LA UNIDAD	Competencias de la unidad
03	TITULO DE LA UNIDAD	Competencias de la unidad

CRITERIOS DE DESEMPEÑO	CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN ESENCIALES	SESIÓN
		1
		2
		3
		4



UNIVERSIDAD NACIONAL
DIEGO QUISPE TITO



		5
		6
		7
		8
		9
		10
		11
		12
		13
		14
		15
		16
		17

V. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES A EVALUAR (Especificar la actividad que será evaluada para el logro del aprendizaje)	PESO (Asignar % para cada actividad)
		20%
		20%
		30%
		30%
TOTAL		100%

La evaluación de cada unidad de aprendizaje, corresponde al aporte semestral de notas, las que suman a tres. Cada una responde al promedio simple de la suma de notas obtenidas durante el periodo académico. La nota final del semestre responde al promedio de las tres notas.

Calificación

Se evaluará con el procedimiento vigesimal en la escala de 00 a 20 puntos.

Criterios de aprobación

Se considera necesaria la participación del estudiante en el aula virtual, reflejándose su labor cumpliendo las tareas asignadas a tiempo y participando en las evaluaciones y exposiciones programadas. El estudiante debe completar todas las sesiones del aula virtual.

La nota mínima aprobatoria es de 14 puntos.

VI. METODOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DIEGO QUISPE TITO

Debido a la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y para evitar la propagación del COVID-19. La UNDQT ha implementado una plataforma educativa para el aprendizaje virtual.



El proceso de aprendizaje será síncrona y asíncrona o en su defecto diferido, es decir, el docente y el estudiante no están al mismo tiempo en el mismo espacio. El uso de la tecnología permitirá que los aportes del docente y el estudiante se registren en la plataforma virtual de la institución, dándole de este modo al estudiante la oportunidad de gestionar su propio aprendizaje. También se aplicará los métodos de autoaprendizaje e interaprendizaje, como el trabajo grupal con participación directa o indirecta del docente.



El presente curso ha sido virtualizado, esto significa que los contenidos han sido adaptados para ser brindados de manera no presencial.

VII. RECURSOS DIDÁCTICOS

- **Material digital:** Libros, foros, etc.
- **Material audiovisual:** Videos, películas, presentaciones, etc.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

IX. RECURSOS DIGITALES

.....
Docente de la UNDQT

ANEXO N° 06

CONCURSO DE CONTRATA DOCENTE N° 003-2024-UNADQTC

FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres		Fecha	
N° de Plaza y Sede		DNI	
Evaluable:		Teléfono	

1	FORMACIÓN ACADÉMICA		Máximo 40 puntos	
	Grado (s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto	Puntos	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Título profesional (30 pts)			
	Maestría (5 pts)			
	Doctorado (5 pts)			
2	EXPERIENCIA LABORAL		Máximo 30 puntos	
	Años de experiencia profesional general:	Puntos	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Cumple la experiencia requerida (15 pts)			
	Por cada año de experiencia profesional adicional (2 pts)			
3	PRODUCCIÓN ARTÍSTICA, INTELLECTUAL Y/O ASESOR DE TESIS		Máximo 30 puntos	
	Por exposiciones individuales, máximo (15 pts)	Puntos	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO
	Por cada exposición individual a nivel local (3 pts)			
	Por cada exposición individual a nivel nacional (6 pts)			
	Por cada exposición individual a nivel internacional (9 pts)			
	Por exposiciones colectivas, máximo (10 pts)	Puntos	PUNTAJE	
	Por cada exposición colectiva a nivel local (1 pto)			
	Por cada exposición colectiva a nivel nacional (2 pts)			
	Por cada exposición colectiva a nivel internacional (3 pts)			
	Por publicaciones de artículos en forma individual (15 pts)	Puntos	PUNTAJE	
	Por cada publicación individual a nivel local (3 pts)			
	Por cada publicación individual a nivel nacional (6 pts)			
	Por cada publicación individual a nivel internacional (9 pts)			
	Por publicaciones de artículos en forma colectiva (10 pts)	Puntos	PUNTAJE	
	Por cada publicación colectiva a nivel local (1 pto)			
	Por cada publicación colectiva a nivel nacional (2 pts)			
	Por cada publicación colectiva a nivel internacional (3 pts)			
	Asesoramiento de tesis Máximo (10 pts)	Puntos	PUNTAJE	
	Por cada tesis asesorada 2 puntos			
	Capacitaciones Máximo (15 pts)	Puntos	PUNTAJE	
	Por cada Diplomado (4 pts)			
	Por cada Seminario (3 pts)			
	Otras capacitaciones (2 pts)			

PUNTAJE ASIGNADO TOTAL EN NÚMEROS

PUNTAJE ASIGNADO TOTAL EN LETRAS

